

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

LA COMISARIA DE FAMILIA CENTRAL TURNO 3 DEL MUNICIPIO DE PALMIRA – VALLE DEL CAUCA

CITA Y EMPLAZA

A los señores **ADALBERTO WILLIAM BLANDON ANGULO** y **CARMEN GISELLE CAMPO VALLEJO**, progenitores de la **NNA PAULA CAMILA BLANDON CAMPO**, familiares, representantes legales o personas a cargo de la NNA de acuerdo al artículo 102 de la Ley 1098 de 2006, modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de 2018, en concomitancia con el artículo 293 del C.G.P., para que en el término de cinco (5) días hábiles se presenten ante la Comisaría de Familia Central del Municipio de Palmira – Valle del Cauca, Turno 3, ubicada en la calle 23 No 28^a-15 barrio nuevo, con el fin de **NOTIFICARLES** personalmente la Resolución Avoca conocimiento de Investigación, proferida dentro del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos H 070-25 iniciado a la mencionada NNA, y para proceder a vincularlos al mismo.

De no asistir se entenderá entonces surtida la correspondiente Notificación, de conformidad con el artículo enunciados 102 Código de la Infancia y la Adolescencia, modificado por el artículo 5 de la Ley 1878 de enero 9 de 2018, y el artículo 291 núm. 3 C.G.P


YUDY MARCELA CONCHA VÁSQUEZ
Comisaria de Familia Central Turno 3
Palmira-Valle

Fijado el: 31 de julio de 2025
Desfijar el: 8 de agosto de 2025
Oficina Asesora de Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

Redacto: Yudy Marcela Concha Vásquez – Comisaria de Familia Turno 3
Reviso: Yudy Marcela Concha Vásquez – Comisaria de Familia Turno 3
Aprobó: Yudy Marcela Concha Vásquez – Comisaria de Familia Turno 3